



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

USO DE MESA DE PARTES

FORMULARIO

004/17.03

ENTIDAD CERTIFICADORA DE CONVERSIONES A GAS NATURAL VEHICULAR-GNV O GAS LICUADO DE PETRÓLEO-GLP

Señor (a) Director (a) de Circulación Vial Presente.-

El que suscribe la presente, solicita el procedimiento administrativo, indicando la siguiente información con carácter de declaración jurada:

I. PROCEDIMIENTO A SOLICITAR (Marcar con un aspa "X" una sola opción)
DCV-011 Autorización como Entidad Certificadora de Conversiones a Gas Natural Vehicular - GNV
DCV-012 Renovación de la autorización como Entidad Certificadora de Conversiones a Gas Natural Vehicular - GNV
DCV-013 Autorización como Entidad Certificadora de Conversiones a Gas Licuado de Petróleo - GLP
DCV-014 Renovación de la autorización como Entidad Certificadora de Conversiones a Gas Licuado de Petróleo - GLP

1.1 Si solicita Autorización como Entidad Certificadora de Conversiones a Gas Licuado de Petróleo - GLP marcar con un aspa "X" el ámbito geográfico de operación:
Regiones Lima metropolitana, Callao y Lima provincia
A nivel nacional
Otras regiones del interior del país

II. NOTIFICACIÓN
La notificación del presente procedimiento, se realiza a través del Sistema de Casillas Electrónicas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
En virtud a ello, para la tramitación del presente procedimiento administrativo, usted debe contar con una casilla electrónica. Si aún no se ha afiliado, deberá hacerlo, ingresando al siguiente enlace:
http://casilla.mtc.gob.pe/

III. DATOS DEL SOLICITANTE

3.1 PERSONA JURÍDICA
RAZÓN SOCIAL
Nº de RUC
DOMICILIO LEGAL
Urbanización / A.H. / Otro
Mz. Lote Sub Lote
Avenida / Calle / Jirón / Pasaje
Nº Int.
DISTRITO PROVINCIA DEPARTAMENTO
3.2 REPRESENTANTE LEGAL
APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I. \*CE \*\*CI Nº de RUC
TELÉFONO FIJO CELULAR CORREO ELECTRÓNICO
DOMICILIO LEGAL
Urbanización / A.H. / Otro
Mz. Lote Sub Lote
Avenida / Calle / Jirón / Pasaje
Nº Int.
DISTRITO PROVINCIA DEPARTAMENTO
PODER REGISTRADO EN LA ZONA Nº SEDE PARTIDA Nº ASIENTO Nº

IV. DECLARACIÓN JURADA

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que:
-Toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y/o normas complementarias.
-Adjunto todos los requisitos señalados en el TUPA vigente del MTC.

Autorización como Entidad Certificadora de Conversión a GLP
Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que:
-Mi representada cuenta con los requisitos establecidos en la Directiva de GLP.
-Mi representada cuenta con vigencia de poder con una antigüedad no mayor de 15 días a la fecha de la presentación de la solicitud, en la Partida Registral N° y Asiento
-Mi representada no se encuentra inmersa en ninguno de los impedimentos indicados en el numeral 5.3 de la Directiva de GLP
-Mi representada no se encuentra inmersa en los impedimentos establecidos en el inciso 4-A.1 del artículo 4-A de la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
-Mi representada presta servicio o desarrolla actividades de control de calidad o inspecciones en el campo automotriz y que cuenta con la experiencia requerida por el numeral 5.1.1.3 de la Directiva de GLP (No menor de 5 años), y con personal de supervisión que cuente con experiencia en certificaciones de conversiones vehiculares del sistema de combustión a gases combustible (GLP o GNV).
-Mi representada cuenta con Resolución de homologación vigente del analizador de gases N° de fecha, expedido por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones conforme a lo establecido en las normas vigentes.
-Mi representada cuenta con Resolución de autorización de uso de los equipos para medición de emisiones vehiculares N° de fecha, expedido por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones conforme a lo establecido en las normas vigentes.
Renovación de autorización como Entidad Certificadora de Conversión a GLP
-Mi representada mantiene las condiciones establecidas en los numerales 5.2.3, 5.2.6 y 5.2.7 del acápite 5 de la Directiva de GLP, caso contrario, adjuntar los documentos correspondientes.
Autorización como Entidad Certificadora de Conversión a GNV
Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que:
-Mi representada cuenta con los requisitos establecidos en la Directiva de GNV.
-Mi representada cuenta con vigencia de poder con una antigüedad no mayor de 15 días a la fecha de la presentación de la solicitud, en la Partida Registral N° y Asiento
-Mi representada no se encuentra inmersa en ninguno de los impedimentos indicados en el numeral 5.3 de la Directiva de GNV
-Mi representada no se encuentra inmersa en los impedimentos establecidos en el inciso 4-A.1 del artículo 4-A de la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
-Mi representada presta servicio o desarrolla actividades de control de calidad o inspecciones en el campo automotriz, y que cuenta con la experiencia requerida por el numeral 5.1.1.3 de la Directiva de GNV (No menor de 8 años).
-Mi representada cuenta con Resolución de homologación vigente del analizador de gases N° de fecha, expedido por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones conforme a lo establecido en las normas vigentes.
-Mi representada cuenta con Resolución de autorización de uso de los equipos para medición de emisiones vehiculares N° de fecha, expedido por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones conforme a lo establecido en las normas vigentes.
Renovación de autorización como Entidad Certificadora de Conversión a GLP
-Mi representada mantiene las condiciones establecidas en los numerales 5.2.3, 5.2.6 y 5.2.7 del acápite 5 de la Directiva de GNV, caso contrario, adjuntar los documentos correspondientes.

FORMULARIO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI EMENDADURAS

\* CE: Carné de Extranjería. \*\* CI: Carné de Identidad o Cédula de Identidad.

<sup>1</sup> Numeral 20.1.1 del artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

<sup>2</sup> Numeral 20.4 del artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

<sup>3</sup> Numeral 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

<sup>4</sup> Directiva N° 005-2007-MTC/15 "Régimen de Autorización y Funcionamiento de las Entidades Certificadoras de Conversiones a GLP y de los Talleres de Conversión a GLP"

<sup>5</sup> Directiva N° 001-2005-MTC/15 "Régimen de Autorización y Funcionamiento de las Entidades Certificadoras de Conversiones y Talleres de Conversión a GNV"

**V. REFRENDO DEL SOLICITANTE**

<p style="text-align: center; margin-top: 10px;">_____</p> <p style="text-align: center; margin-top: 5px;"><b>APELLIDOS Y NOMBRES</b></p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; width: 100%; height: 100%; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <p><b>HUELLA DIGITAL</b></p> </div>
<p>_____</p> <p><b>FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL</b></p>	

**PARA TODO TRÁMITE**

- TENER EN CUENTA:**
1. Precisar domicilio en la solicitud (Avenida / Calle / Jirón / Pasaje / N° / Departamento / Manzana / Lote / Urbanización).
  2. Se debe consignar teléfono fijo y/o celular.
  3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes.
  4. Completar todos los campos con letra imprenta y firmar declaración jurada.
  5. Todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.

**INSTRUCCIONES GENERALES**

1. Los documentos que se observen como faltantes en el sello "Falta de Requisitos" deben ser presentados con una solicitud simple en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De no ser subsanadas las omisiones en ese plazo se considera como no presentada la solicitud (Artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS).
2. Completar todos los campos con letra de imprenta y todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.

**INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS**

**RUBRO I: PROCEDIMIENTO A SOLICITAR**  
 Marcar con un aspa "X" una sola casilla del procedimiento administrativo solicitado.

**RUBRO II : NOTIFICACIÓN**  
 El artículo 9-A de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, dispuso la creación del Sistema de Casillas Electrónicas en materia de Transporte y Tránsito Terrestre, el cual es de uso obligatorio por todas las autoridades de transporte y tránsito terrestre de los tres niveles de gobierno para notificar a los administrados en los procedimientos administrativos vinculados al transporte y tránsito terrestre.  
 Cuando el órgano o unidad orgánica del MTC se encuentre imposibilitado de efectuar la notificación vía casilla electrónica utilizando el Casilla Electrónica, puede utilizar las otras modalidades de notificación previstas en los artículos 20, 21 y 22 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, de acuerdo con el orden de prelación previsto en el artículo 20.

**RUBRO III: DATOS DEL SOLICITANTE**  
 Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad o en la partida registral correspondiente, número telefónico y algún correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores.

**RUBRO IV: DECLARACIÓN JURADA**  
 Se valida que toda la información proporcionada es veraz así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444 de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

**RUBRO V: REFRENDO DEL SOLICITANTE**  
 Consigne apellidos y nombres, firma del solicitante / representante legal y huella digital de la persona autorizada. Asimismo, al suscribir el formulario se valida la veracidad de lo declarado.